



RESOLUCIÓN No. 666

25 de Julio de 2023

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2023 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 045 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2023, los recursos generados en el cierre de la vigencia 2022; los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que entre la Universidad de Pamplona y la EIS CUCUTA SA ESP se celebró convenio interadministrativo específico N° OJ-CD-099-2021 en el año 2021, NI 1008 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos entre la Universidad de Pamplona y la empresa EIS Cúcuta SA ESP en el fortalecimiento de la educación ambiental para el desarrollo pedagógico de la cartilla de agua del programa cátedra del agua Cúcuta

Que, la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad de Pamplona, mediante constancia certifico saldo en bancos a 31 de diciembre de 2022 al convenio interadministrativo específico N° OJ-CD-099-2021 con la EIS CUCUTA SA ESP, NI 1008.

Que realizado el cierre presupuestal de la vigencia 2022 y conforme a los avances financieros ejecutados durante esta misma vigencia, el convenio interadministrativo específico N° OJ-CD-099-2021 con la EIS CUCUTA SA ESP, NI 1008 queda con un saldo a ejecutar para la vigencia 2023 que asciende a la suma de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000,00) haciéndose necesaria su incorporación en el presupuesto de la vigencia 2023 de la Universidad de Pamplona para continuar la ejecución

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 la suma de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000,00) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.99	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.99.01	RECUPERACION DE CARTERA	
1.2.99.01.005	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.2.99.01.005.02	INVESTIGACIONES	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO N° OJ-CD-099-2021 EIS CUCUTA SA ESP NI 1008	23.000.000
TOTAL		\$ 23.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 en la suma de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000,00) como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	





2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.002	INVESTIGACIONES	
2.3.2.02.02.002.01	EJECUCION	23.000.000
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO N° OJ-CD-099-2021 EIS CUCUTA SA ESP NI 1008	
TOTAL		\$ 23.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000,00)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por:

Diana Carolina Villamizar Acevedo
Director(e) Oficina Jurídica

Proyectado por:

Edwin Darío Mantilla Gómez
Director Contabilidad y Presupuesto



SC-CER96940